



**POLITICA PÚBLICA,
POLÍTICA AGRARIA y
SOBERANÍA ALIMENTARIA**



POLITICA PÚBLICA, POLÍTICA AGRARIA y SOBERANÍA ALIMENTARIA

NOMBRE: _____

COMUNIDAD: _____

INSTITUCIÓN COORDINADORA

Instituto de Estudios Ecuatorianos

“Esta publicación, de distribución gratuita, fue auspiciada por Fundación SWISSAID y MISEREOR

COORDINACIÓN

Stalin Herrera

AUTOR

Esteban Daza, Sociólogo graduado en la Universidad Central, Máster en Sociología por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), Director Ejecutivo del Instituto de Estudios Ecuatorianos y Coordinador del Observatorio del Cambio Rural. Trabaja temas relacionados con el pensamiento agrario y política agraria en el Ecuador.

REVISIÓN

Andrea Tamayo

DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN

Katherine Herrera Arcentales

Instituto de Estudios Ecuatorianos

Calle San Ignacio 134 y Av. 6 de diciembre

oficina 2, Quito – Ecuador

Telefax: (+593) 2 290 40 98

Email: iee@iee.org.ec

Página Web: www.iee.org.ec



INTRODUCCIÓN



¿QUÉ SON LAS POLÍTICAS PÚBLICAS?

01



LAS POLÍTICAS AGRARIAS

02



HAGAMOS POLÍTICA PÚBLICA PARA LA SOBERANÍA ALIMENTARIA Y LA AGROECOLOGÍA

03



CONCLUSIÓN



GLOSARIO



BICLIOGRAFÍA

PRESENTACIÓN DEL PROYECTO

Esta catilla, es parte de un grupo de 9 módulos de debate alrededor de la agricultura familiar campesina, la soberanía alimentaria y la agroecología. En ellas intentamos recoger la experiencia de indígenas campesinx¹ que hoy están transformando sus medios de vida y que apuestan por la agro-ecología como una práctica política para la reconstrucción de su mundo.

La iniciativa nace de la confluencia de varios procesos de formación y experimentación política. Por un lado, hablamos de indígenas campesinos y cholxs del mar organizados en torno a la “Escuela de formación política, La Troja Manaba” que en tres años de experiencia han logrado avanzar en la construcción de huertos para garantizar la alimentación de sus familias y hoy cuentan con varias experiencias demostrativas; por otro lado, hablamos de la experiencia agroecológica de varios grupos de indígenas y campesinx de Cotopaxi, Tungurahua, Bolívar y Chimborazo; que con el apoyo de SWISSAID, llevan más de 10 años aplicando las prácticas y técnicas agroecológicas, han recuperado sus prácticas ancestrales y transformado sus fincas para ponerlas como espacios de aprendizaje para otrxs indígenas campesinx. Las cartillas también recogen la experiencia de las organizaciones que han acompañado distintos procesos; y a quienes también queremos reconocer su aporte: Acción Ecológica, COPISA, Observatorio del Cambio Rural, Grupo de Trabajo: Estudios críticos del desarrollo rural, Escuela de formación política y soberanía alimentaria “La Troja Manaba”, La Red de escuelas agroecológicas: Saberes Campesinos, Colectivo ARTOS, AMUCOM, CONFEUNASSC, Instituto de Estudios Ecuatorianos, SWISSAID y MISEREOR.

Esperamos que estas 9 cartillas con las que empezamos, y son parte de esta colección “Educar para cosechar”, multipliquen la experiencia, pero sobre todo sirvan para ampliar y difundir su apuesta: construir colectivamente un futuro donde la reproducción de vida y la naturaleza sean el eje central de la agricultura.

1 **Lenguaje inclusivo.** Usamos la x para escribir y la e para leer. Parte del aprendizaje que nos han impartido ha sido decirnos que al usar el masculino (el, nosotros, vosotros, ellos, todos) hacemos referencia al conjunto de la humanidad. Sin embargo, hoy entendemos que es una práctica del lenguaje que esconde el enorme aporte de las mujeres en la sociedad. Nuestro nuevo esfuerzo aprendizaje es distinto, busca reconocer el valor de todxs. En ese sentido usamos la x (lx, nosotrxs, ellxs, todxs) en la escritura como una forma de incluir a todas las personas (mujeres, hombres y diversidades sexo-genéricas). Y la e (le, nosotres, elles, todes), en el lenguaje hablado, para nombrar a todas las personas en nuestros relatos. ¡Lo que no se nombra no existe! ¡Por eso invitamos a nombrarnos a todxs! De esta manera incluimos a la diversidad de personas que somos parte de la humanidad.



Educar
para
cosechar

INTRODUCCIÓN

Tras la Constitución del 2008, en el Ecuador vivimos un intenso debate en torno a la definición de las normas, leyes y políticas públicas que nos permitan avanzar en los mandatos constitucionales. Este debate es especialmente importante para los indígenas y campesinos, sobre todo porque en la nueva Constitución hay algunas propuestas que podrían cambiar la vida en el campo; por ejemplo, el **Estado Plurinacional**, los derechos de la Naturaleza, la Soberanía Alimentaria, los derechos colectivos, la alimentación como un derecho, etc.

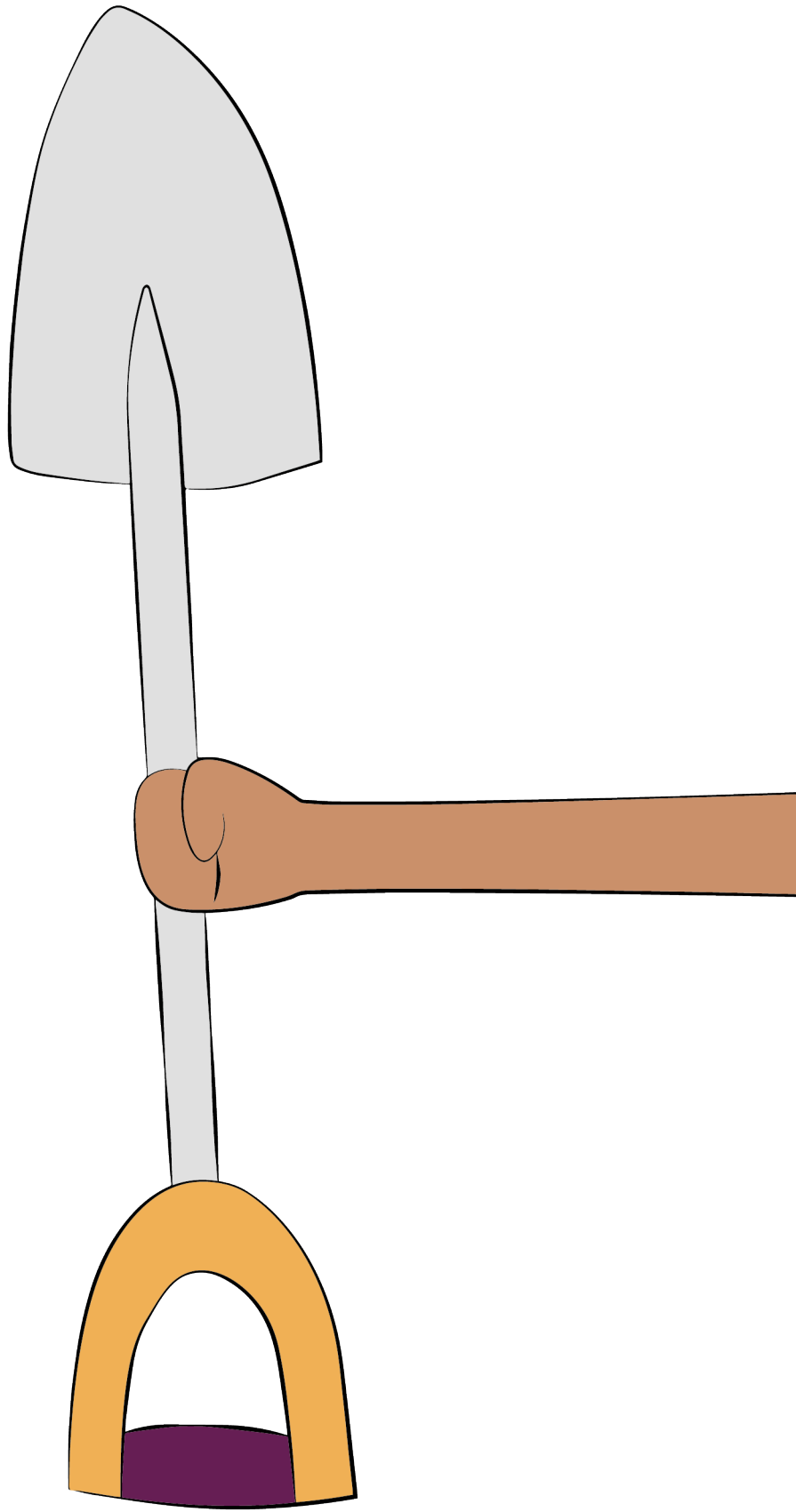
Esta cartilla, tomando la Soberanía Alimentaria como ejemplo, tienen como objetivo, analizar junto a las organizaciones sociales la importancia que tienen las políticas públicas para lxs indígenas, lxs campesinxs y la agroecología.

Para lo cual nos planteamos:

En un primer momento: pondremos énfasis en mostrar qué es una política pública, su importancia y los actores que se ven involucrados en su elaboración y posterior ejecución.

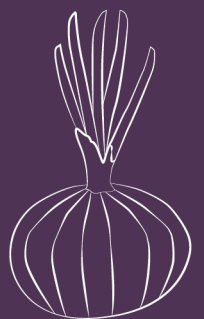
En un segundo momento: identificaremos cuáles han sido las políticas agrarias de los últimos años, con el fin de mostrar que entre los actores que participan de su elaboración encontramos relaciones de fuerza y cómo el Estado y los gobiernos en general favorecen a un sector poderoso perjudicando a otro.

En un tercer momento: explicaremos cómo las organizaciones indígenas y campesinas han formulado propuestas de políticas públicas a favor del sector de la Soberanía Alimentaria y la agricultura familiar y campesina.



01

¿QUÉ SON LAS POLÍTICAS PÚBLICAS?



Para muchxs de nosotrxs, la política pública es una idea que nos lleva a pensar problemas bastante lejanos y complejos que están fuera de nuestras manos. Hay quienes nos dicen que la política pública es un tema de expertos, técnicos y representantes del gobierno.

Según la Secretaria Nacional de Planificación (Senplades):

“

Las políticas públicas son acciones generales que impulsa un gobierno para respetar, proteger y realizar los derechos de las personas, de forma individual y colectiva. En el marco del nuevo Estado constitucional de derechos y justicia las políticas públicas buscan garantizar todos los derechos y el buen vivir de las ecuatorianas y ecuatorianos.

”

Aunque estamos completamente de acuerdo con lo que dice la SENPLADES, nos parece importante pensar la política pública de una forma más simple. Tal como nos cuenta Alejandra Santillana:



“

detrás de cada obra están nuestros derechos

”

La política pública en el campo y en la vida, no es un problema solo del Estado y de los que hacen políticas públicas como los alcaldes, diputados o ministros. La política pública es parte de la vida de las personas. Cuando llegamos a nuestras casas ¿Dónde está la política pública? En la luz eléctrica, el agua potable o en el alcantarillado. Cuando vamos a una comunidad ¿Dónde está la política pública? También está en la luz eléctrica

y en el agua potable, pero además está en las vías, en las escuelas, en los colegios, en los subcentros de salud, en las casas comunales, en los infocentros. Pero, también es importante entender que; si bien, muchos políticos usan estas “obras” para quedar bien con la población y las hacen como si nos hicieran un favor, detrás de cada obra están nuestros derechos. Hablamos de nuestros derechos a la educación, a la salud o al buen vivir. Así, si seguimos viendo la vida de las personas o la acción del Estado podemos ver que la política pública está en todas partes. Cuando pensamos en lxs trabajadorxs ¿Dónde está la política pública? En el seguro social, en el salario básico, en las condiciones laborales, en la protección de lxs traba-

“ es responsabilidad del Estado garantizar los derechos de la población a una vida digna. ”

jadorxs. Cuando pensamos en las mujeres ¿Dónde está la política pública? En protección de las mujeres frente a la violencia, en las acciones contra el machismo, en las normas para que las mujeres tengan igualdad de oportunidades. Cuando vamos al campo y pensamos en productorxs de alimentos ¿Dónde está la política pública? En el crédito, en el apoyo técnico a lxs productorxs, en el precio de venta, en el control sanitario, en los proyectos de desarrollo, los kits, etc. Y así, podemos seguir caminando por el municipio, en las juntas parroquiales o en los gobiernos provinciales y preguntarnos ¿Dónde está la política pública? Y veremos que está en todas partes, porque es responsabilidad del Estado garantizar los derechos de la población a una vida digna. Algo similar debería ocurrir con las familias indígenas campesinas y la Soberanía Alimentaria, pues es responsabilidad del Estado **“garantizar que las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades alcancen la autosuficiencia de alimentos sanos y culturalmente apropiados de forma permanente”**.

Entonces, si consideramos lo que nos dice Alejandra Santillana, podríamos decir que, la política pública, son el conjunto de acciones (decisiones, estrategias, planes, proyectos u obras) que desarrolla el Estado con el fin de garantizar los derechos de sus ciudadanos, sean estos del campo o la ciudad, con el objetivo de alcanzar el buen vivir del país, tal como plantea la Constitución del 2008.



Ejercicio

Dibuja tu casa y luego marca con un círculo **¿Dónde está la política pública?**

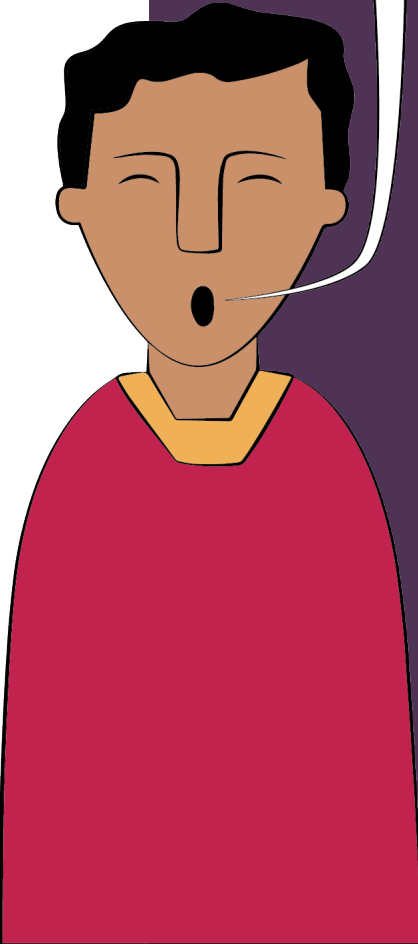
Dibuja tu comunidad y luego marca con un círculo **¿Dónde está la política pública?**

¿POR QUÉ ES IMPORTANTE LA POLÍTICA PÚBLICA?

En la medida en que el Estado debe garantizar derechos de la sociedad, el desarrollo y ejecución de la política pública es importante para todas las personas. Las políticas públicas son las acciones o instrumentos a través de los cuales los gobiernos hacen efectivos esos derechos.

Esto es un tema fácil de entender cuando hablamos del derecho a la salud o a la educación, pero cuando hablamos de la **Soberanía Alimentaria**, hablamos de los derechos de lxs campesinxs a la tierra, al agua de riego y a los insumos necesarios para lograr la autosuficiencia de alimentos sanos y culturalmente apropiados. Así, la política pública es indispensable para garantizar el buen vivir y el bienestar económico de lxs productorxs.

La experiencia de la asociación “El Guabo” puede ayudarnos a explicarlo:



...tenemos agua, pero no
infraestructura de riego,
¿Cómo podemos solucionarlo?

La asociación de productorxs de hortalizas “El Guabo” tiene agua, pero no tiene infraestructura de riego y requieren de esta tecnología porque son conscientes de la importancia de su producción para la Soberanía Alimentaria. Llevan años organizando a lxs productorxs y gestionando con el gobierno provincial para buscar resolver la falta de agua de riego, sin embargo, han tenido poco éxito. Según el Gobierno Provincial, ellxs no tienen los recursos suficientes. Finalmente han decidido ir al Ministerio de Agricultura para que se les entregue infraestructura de riego para sus fincas y así fortalecer el derecho de los pueblos a la alimentación, que está presente en el artículo 13 de la Constitución. En el ministerio les han dicho que tienen un proyecto de irrigación parcelaria para agricultura familiar campesina, que es parte de su política pública de soberanía y seguridad alimentaria, política creada para garantizar el derecho humano a la alimentación, tal como lo plantea la

Constitución. Lxs funcionarixs del ministerio les han pedido información y les han solicitado que realicen un plan productivo para ser beneficiarios de la irrigación parcelaria. Tras varios meses de gestión esperando la aprobación de su plan, ahora están elaborando los planes del sistema para la construcción.

Si revisamos la experiencia de El Guabo, podemos ver que la infraestructura para riego, si bien llega a lxs productorxs como un “proyecto de irrigación parcelaria” del MAG, el riego parcelario es parte de las acciones que un Estado implementa para garantizar el derecho a la alimentación. Algo similar ocurre en Cayambe o en Patate, cuando las organizaciones de productorxs agroecológicxs se organizan y acuden a los municipios para pedir que se creen mercados y plazas específicas para la venta de productos agroecológicos, sanos y culturalmente apropiados; con esto, lxs productorxs y consumidorxs se organizan **exigiendo que se cumpla su derecho o el derecho de la población a la alimentación sana.**

Además, si observamos la experiencia de la Asociación “El Guabo”, veremos que:



Las organizaciones tienen derechos que el Estado debe garantizar



Las políticas resuelven problemas y mejoran la vida de los agricultores y las agricultoras



Las organizaciones deben estar pendientes de lo que hace el Estado





Ejercicio

Ahora hagamos una lista de problemas que existen en tu comunidad, frente esos problemas el derecho que tienen las comunidades y luego las acciones que podría hacer el gobierno local o el ministerio.

Problemas en las comunidades	Derechos de la población	Acciones que podrían hacer el gobierno local	Acciones que podrían hacer los ministerios

LOS ACTORES DE LA POLÍTICA PÚBLICA

Según los gobiernos y sus “expertos”, la formulación y diseño de políticas públicas es un proceso complejo que sigue distintos niveles. En un primer nivel se encuentra la Constitución en la cual están las grandes propuestas de desarrollo sobre las cuales todos votamos; en un segundo nivel se encuentra el Plan Nacional de Desarrollo en los cuales están los ejes y objetivo de desarrollo; Luego se definen las políticas públicas (planes, programas, proyectos de ejecución) que las aplicaran cada sector de gobierno (salud, educación, economía, deporte, vivienda, agricultura, producción, etc.) o gobiernos seccionales, con el fin de atender y garantizar los derechos.

Miremos el siguiente gráfico que lo explica:

Niveles de planificación y elaboración de la política pública



Así, el gráfico anterior, nos muestra un esquema de elaboración que va de la **Constitución** como el nivel más alto de la organización del Estado, hasta los programas y proyectos que los ministerios aplican en el territorio, en

este caso el Ministerio de Agricultura. Pero este es un esquema visto desde el Estado. En la realidad, hay varios actores que **disputan** e intervienen en el diseño de las políticas.

Para esto vamos a leer una nota de la historia en el Ecuador:

Probablemente el mejor ejemplo para ver la **disputa** por las políticas públicas, sea la Reforma Agraria, en el Ecuador en cualquier país de América Latina. La Reforma Agraria fue una política de gobierno que tenía como objetivo redistribuir la tierra, pero en su sentido más amplio tenía que ver con la democratización y modernización de la sociedad. Hasta 1960 y entrados los años 80, el Ecuador estaba controlado territorialmente por la hacienda en la Sierra y la plantación en la Costa. Las comunidades indígenas y campesinas no eran propietarias de la tierra, ni de la producción, la población estaba obligada a trabajar en

“ La tensión entre las organizaciones y los terratenientes fue tan alta que hicieron de la Reforma Agraria una política pública para el desarrollo nacional. ”

la hacienda a cambio de un pedazo de tierra. Aunque existía un Estado, indígenas y campesinxs carecían de derechos. Si uno observa cómo se dieron las leyes de Reforma Agraria de 1964 y 1973, puede ver una disputa intensa: por un lado, las organizaciones indígenas y campesinas que salieron a las calles a disputar la

tierra, se movilizaron intensamente desde los años 30, tanto en la Costa como en la Sierra. Finalmente, con las leyes de reforma agraria el Estado reconocía que lxs indígenas y campesinxs tenían derecho a la tierra, a la producción de sus tierras y con eso a la participación en el mercado interno. Pero estas leyes no fueron algo sencillo de conseguir, los terratenientes se opusieron duramente a la reforma agraria y al reparto de tierras, lucharon contra las organizaciones indígenas y campesinas. La tensión entre las organizaciones y los terratenientes fue tan alta que sería el gobierno militar el que impulsarían las leyes y harían de la Reforma Agraria una política pública para el desarrollo nacional. Luego, los terratenientes buscaron todos los mecanismos posibles para evitar que se aplicara la ley y se hiciera efectivo el reparto. Hoy la gente lo ha olvidado, pero en 1990 cuando se produce el gran levantamiento indígena, parte de las demandas tenían que ver con 140 casos de disputas por

tierras que estaban entrampados en el Instituto Ecuatoriano de Reforma Agraria y Colonización (IERAC) y demandaban a los Comités de Apelación que se habían convertido en el resguardo de los terratenientes para evitar el reparto. Al final, si bien las organizaciones lograron el reconocimiento de su derecho a la tierra y las leyes de reforma agraria, la acción de los terratenientes lograría limitar la distribución de tierras, ellos se quedaron con las mejores tierras y la mayor parte que se distribuyó fue vía colonización de las cejas de montaña.

Entonces, con la reforma agraria, vemos que el Estado es un actor central que garantiza los derechos y resuelve problemas. Pero hay otros actores que intervienen. Podemos señalar dos actores: por un lado, las empresas, los grupos de poder o las elites ligadas al mercado; y, por otro lado, los sectores populares, las organizaciones campesinas e indígenas, trabajadores que son parte de lo que se entiende como la Sociedad Civil.



Así, lo que debemos entender es que históricamente el proceso para diseñar políticas públicas ha sido lleno de **tensiones** entre los distintos actores. Aunque el Estado siempre está más cerca de los sectores empresariales, de tal forma que las políticas terminan respondiendo a los intereses privados de las corporaciones y las élites quienes imponen sus intereses y necesidades, la sociedad civil debe presionar para que las políticas públicas garanticen sus derechos.



Ejercicio

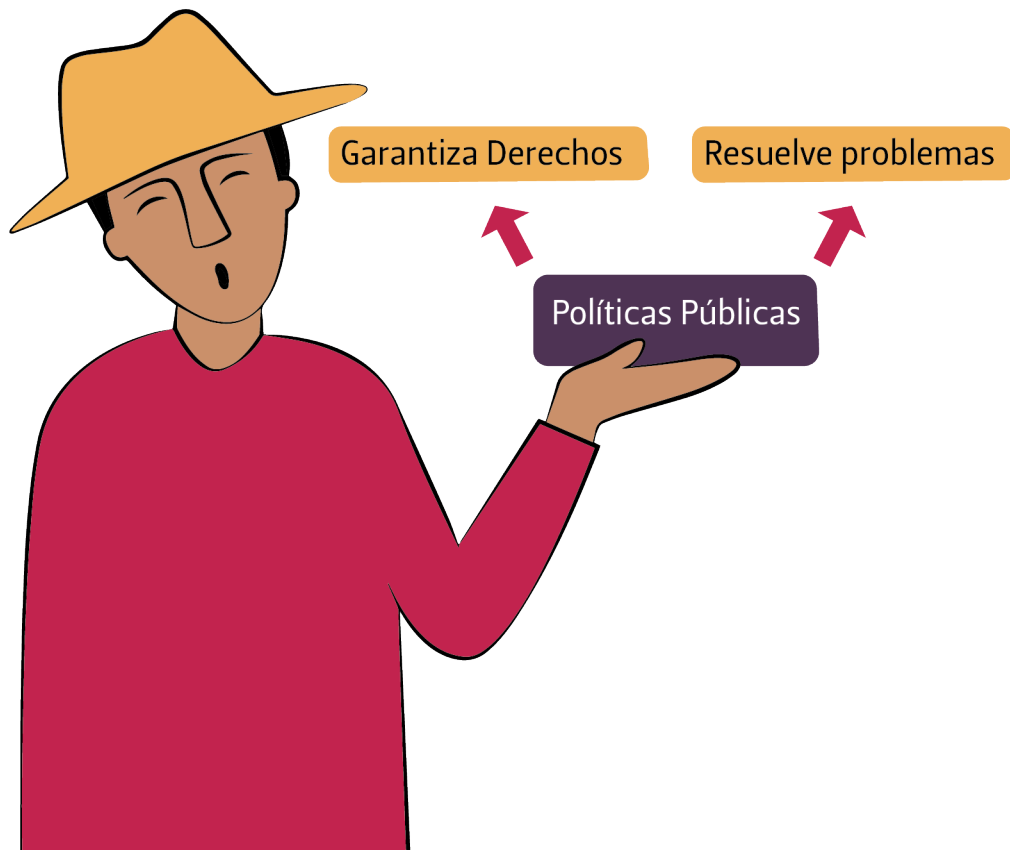
En grupos vamos a identificar dos proyectos estatales que se han aplicado en nuestros territorios y vamos a responder las siguientes preguntas:

	En la década de los años 90	2008-2020
¿Qué políticas públicas habían?		
¿Cuál fueron los actores?		
¿Qué problema resolvieron?		
¿A quién beneficia?		



Síntesis

Las políticas públicas son importantes porque permiten garantizar derechos a los ciudadanos del campo y la ciudad, estas políticas muchas de las veces aparecen para dar solución a problemas y lograr que la gente tenga una vida digna.



Algo que debemos tener siempre presente es que las políticas son públicas y no privadas. Esto quiere decir que están en el ámbito de la sociedad, de lo público, del colectivo de lxs ciudadanxs, por eso, el Estado es el que debe hacer y ejecutar las políticas, pues este debe garantizar los derechos de todxs. Lo que hacen las organizaciones sociales, es exigirle al Estado que cumpla con garantizar los derechos, y para eso, se movilizan y presentan propuestas de políticas públicas.

02

LAS POLÍTICAS AGRARIAS

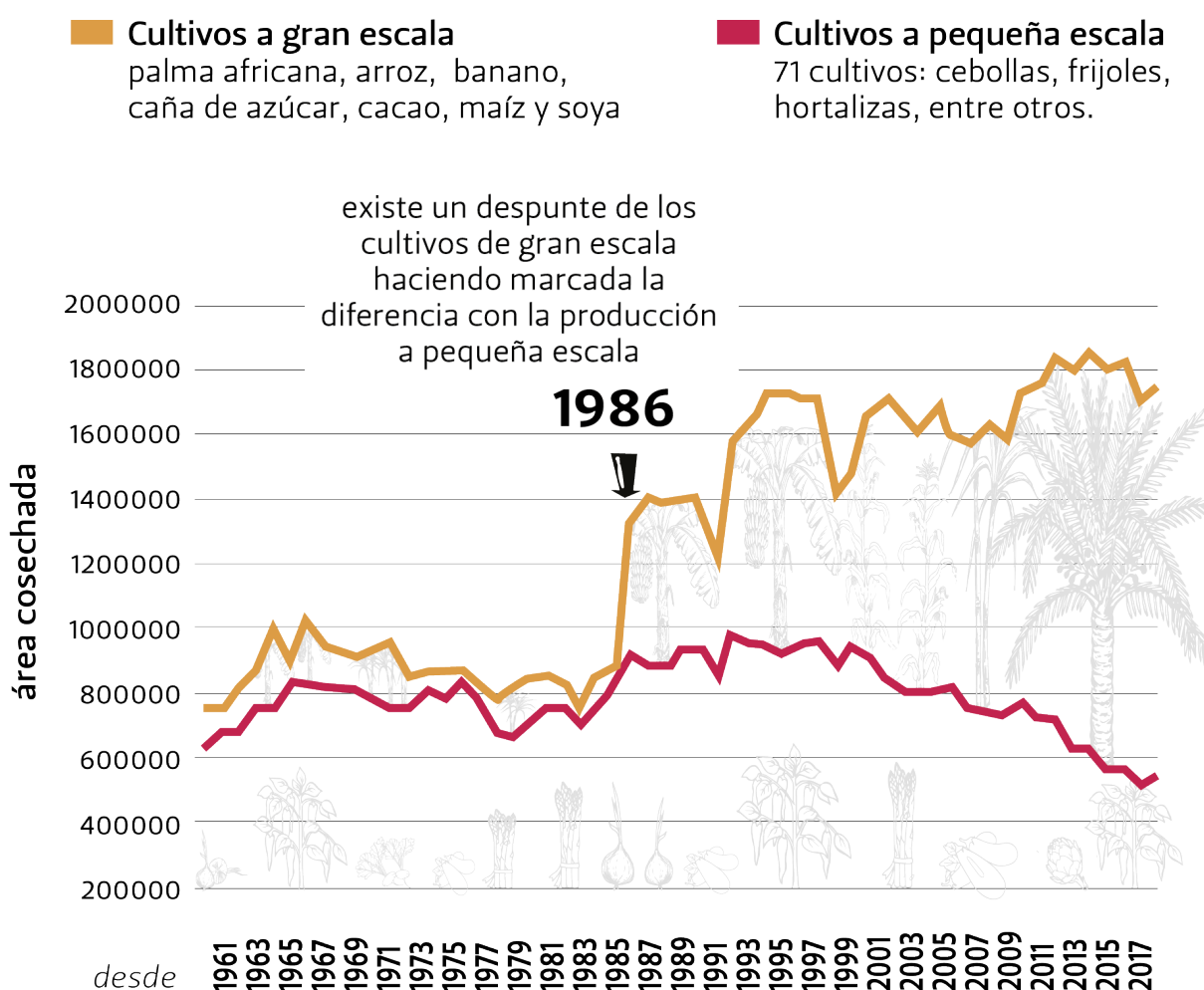


Hay muchas formas de ver y entender las políticas públicas y sus efectos. En este capítulo nos interesa entender las políticas agrarias. Es decir, **el conjunto de acciones (decisiones, estrategias, planes, proyectos u obras) que promueve el Estado con el fin de garantizar el desarrollo agrario del país, y con esto, también lograr el bienestar y el buen vivir de indígenas y campesinx.**

LOS MOMENTOS DE LA POLÍTICA AGRARIA

Para eso vamos a empezar por el siguiente gráfico en el cual podemos ver el comportamiento, entre 1961 y el 2017, de las hectáreas cosechadas de los productos de gran escala o agroindustriales de exportación y los productos de pequeña escala destinados al consumo interno y que están en manos de lxs pequeñxs productorxs.

Cultivos de gran escala vs cultivos de pequeña escala (1961–2017)



Fuente: FAOSTAT
Elaboración: Esteban Daza

Aunque a primera vista el gráfico no nos dice mucho sobre la política agraria, en realidad podemos ver la historia y los efectos de la política agraria. El gráfico nos dice que entre 1961 y 1985 no había grandes diferencias entre la producción campesina y la producción agroindustrial. Pero a partir de 1985 la producción a gran escala se dispara hacia arriba, es decir, que entre 1985 y el 2017 la cantidad de hectáreas sembradas para los alimentos de la agroindustria y la exportación prácticamente se multiplicaron por dos (pasaron de 900 mil hectáreas a más de 1 un millón 800 mil hectáreas). Mientras que en el mismo tiempo las hectáreas destinadas a la producción de alimentos para el consumo interno y la soberanía alimentaria, se redujeron (pasaron de 900 mil hectáreas a 500 mil). ¿Cómo es posible tal diferencia? ¿Cómo es posible que en un país donde la Constitución manda el desarrollo de la soberanía alimentaria, hoy los productos para la alimentación hayan perdido algo más de 400 mil hectáreas?

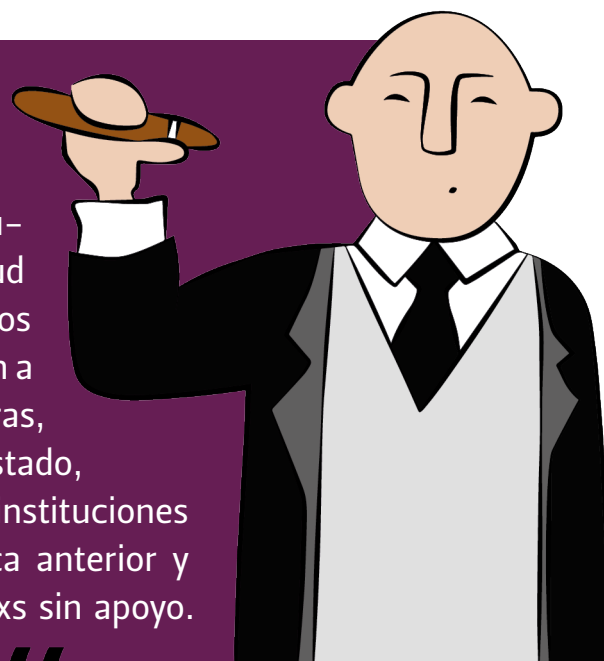
Para Liisa North (2008), una estudiosa del comportamiento de las élites terratenientes en Ecuador, esto no se puede explicar sin ver como las élites usan la política agraria.

El problema es que, a pesar de las luchas y movilizaciones indígenas y campesinas, y muy a pesar de que el Ecuador tienen una importante producción campesina responsable de la mayor parte de los alimentos que se consumen (8 de cada 10 productos que se consumen son producido por la Agricultura Familiar Campesina), a lo largo de la historia y en especial desde los años ochenta, las élites terratenientes han usado el Estado para impulsar políticas públicas a su favor.

“ La política agraria desde los años 70, se orienta al fortalecimiento de la agro-exportación y no a la producción familiar campesina. ”

Entre los años 70 y 80, los gobiernos militares, además de la Reforma Agraria, bajo la idea de impulsar la industrialización para la sustitución de importaciones, desarrollaron políticas e instituciones que también favorecían a lxs pequeñxs productorxs –muchxs campesinxs recuerdan los proyectos DRI, el FODERUMA, pero también la importancia del BNF, ENSEMILLAS, ECUAQUIMICA, INIAP, IERAC, ANC, EMPROVIT, etc.–; sin embargo, las élites terratenientes usaron los recursos de Estado (crédito, asistencia técnica, transferencia tecnológica, fomento de la producción o la exportación, etc.) para aumentar sus producción y su exportaciones en el

mercado mundial. En los años 90, aunque el movimiento indígena logró importantes conquistas (CODEMPE, FODEPI, PRONERI, Educación Intercultural Bilingüe, Salud Indígena), con el neoliberalismo, los terratenientes no solo se opusieron a la reforma agraria o reparto de tierras, sino que, con la complicidad del Estado, empujaron la privatización de las instituciones que se habían creado en la época anterior y dejaron a lxs pequeñxs productorxs sin apoyo.



Así, nuevamente aprovecharon la política agraria y la complicidad del Estado para incorporar a lxs medianxs productorxs a las cadenas de agro-exportación. Este es un periodo en que crece los negocios inclusivos, el encadenamiento productivo y la producción bajo contrato. Gracias a ese nuevo modelo, a la agroindustria no le hizo falta controlar la propiedad de la tierra, sino que logró el control de la producción de lxs campesinxs. **Con el progresismo desde el 2006, la historia no parece haber cambiado, lxs pequeñxs productorxs y Agricultura Familiar Campesina recibió bonos, carreteras, mejoró sus escuelas, pero no mejoró su posición en la producción;** fue la producción agroindustrial la que creció gracias a los kits, el crédito, los insumos, los programas para fortalecer las cadenas de valor, etc. El gran problema de este periodo, es que se fortaleció la agroindustria, a pesar que en la Constitución del 2008, hay una propuesta que está orientada a la Soberanía Alimentaria y la producción campesina. Entonces, el problema es que la política agraria desde los años 70, se orienta al fortalecimiento de la agro-exportación y no a la producción familiar campesina.

“ Con el neoliberalismo, los terratenientes no solo se opusieron a la reforma agraria o reparto de tierras, sino que privatizaron instituciones y impulsaron la agroexportación ”

Entonces, si escuchamos lo que nos cuenta Liisa North, nos dice que la política agraria en el Ecuador no garantiza los derechos de lxs indígenas y campesinxs, sino que está diseñada para favorecer a la agroindustria y la agro-exportación. Una forma de hacer política agraria completamente injusta, porque: 1) quienes producen una gran parte de los alimentos que llegan a los mercados, son las familias campesinas; 2) muchas de las familias productoras están lideradas por mujeres, que organizan su economía a partir de lo que la tierra y lo que su trabajo le da; 3) la agricultura familiar campesina aporta con garantizar la soberanía alimentaria para las poblaciones del campo y la ciudad; 4) la agricultura campesina genera mucho empleo y riqueza para la economía nacional; 5) además, la agricultura campesina es un modelo culturalmente apropiado que protege el medio ambiente.



“

Saber los derechos nos permite
evitar los abusos a lxs campesinxs
y proteger sus producciones

Mariana Horta, Bolívar

”



Ejercicio

Vamos a llenar la siguiente matriz y responder las preguntas, para esto vamos a preguntar a nuestros padres y nuestras madres, para buscar la información de manera colectiva si no la recordamos.

	Antes de los años 60	En las década de los 70 y 80	Entre los años 1990-2008
¿Por qué luchan las organizaciones indígenas y campesinas?			
¿Cuáles son los derechos que existen en cada uno de los momentos?			
¿Cuáles son las políticas públicas que los gobiernos desarrollan para atender las exigencias indígenas y campesinas?			

LAS POLÍTICAS AGRARIAS DESDE EL 2008

Con la Constitución del 2008, en el Ecuador se produce un nuevo debate y disputa por la definición de la política agraria. Sobre todo, porque la Constitución reconoce varias demandas de la sociedad civil o los movimientos indígenas campesinos, entre los más importantes; los derechos de la naturaleza, la alimentación como un derecho, la **proscripción** del latifundio, la gestión comunitaria del agua, la desprivatización del agua, el Estado Plurinacional, y en especial, la Soberanía Alimentaria:

Art. 281.- La soberanía alimentaria constituye un objetivo estratégico y una obligación del Estado para garantizar que las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades alcancen la autosuficiencia de alimentos sanos y culturalmente apropiado de forma permanente.

Para ello, será responsabilidad del Estado:

- Impulsar la producción, transformación agroalimentaria y pesquera de las **pequeñas y medianas unidades de producción**, comunitarias y de la economía social y solidaria.
- Fortalecer la diversificación y la introducción de tecnologías ecológicas y orgánicas en la producción agropecuaria.
- Promover políticas redistributivas que permitan el acceso del campesinado a la tierra, al agua y otros recursos productivos.

el Estado y el gobierno deberían trabajar por el bienestar del campo

- Establecer **mecanismos preferenciales de financiamiento para los pequeños y medianos productores y productoras**, facilitándoles la adquisición de medios de producción.
- Promover la **preservación y recuperación de la agrobiodiversidad** y de los saberes ancestrales vinculados a ella; así como el uso, la conservación e intercambio libre de semillas.



- Fortalecer el desarrollo de **organizaciones y redes de productores y de consumidorxs**, así como las de comercialización y distribución de alimentos que promueva la equidad entre espacios rurales y urbanos.
- Generar **sistemas justos y solidarios de distribución y comercialización** de alimentos. Impedir prácticas monopólicas y cualquier tipo de especulación con productos alimenticios.

Al leer el artículo 281 en la Constitución del 2008, las organizaciones indígenas campesinas imaginamos que el Estado y el gobierno avanzarían en el bienestar del campo. Recordemos cómo se organiza la política pública en Ecuador: hay una **Constitución** que define los grandes ejes del desarrollo del país, luego tenemos los **Planes de Desarrollo** donde se plasman las acciones que realizará el Estado para alcanzar el Buen Vivir, acciones que deberán ser transformadas en **planes, programas y proyectos diseñados y ejecutados por los ministerios y los gobiernos locales**.



Ejercicio

Vamos a leer el artículo 281 sobre la Soberanía Alimentaria y vamos a escribir **¿Qué nos parece o qué nos hace pensar?**

.....

.....

.....

.....

¿Cuál es la función que la agricultura cumple para ti?

.....

.....

.....

.....

Sin embargo, es importante no olvidar que los actores de las políticas públicas entran en **tensiones** porque tienen diferentes intereses; por un lado, las empresas y grupos económicos, por otro lado, las organizaciones indígenas campesinas.

- Para las corporaciones empresariales, la función de la agricultura es generar dólares para su ganancia, y esto es posible solo con una política de agroexportación que destina el uso de las mejores tierras y agua para el mercado internacional.
- Para la agricultura familiar campesina, que en algunos casos tiene como aliados a los gobiernos locales, la función de la agricultura es la producción de alimentos frescos para el mercado local, lograr su ingreso familiar y garantizar la soberanía alimentaria.



La respuesta no es sencilla y por eso, para este punto vamos a ver, en dos momentos, una línea histórica del conflicto o de la disputa por impulsar políticas de Soberanía Alimentaria y políticas de Agroindustria:

- Primer momento del 2008 al 2012, donde se puede observar un tipo de políticas públicas a favor de las organizaciones in-

dígenas y campesinas que impulsan el proyecto de soberanía alimentaria.

- Segundo momento del 2013 hasta el 2020, donde se observan que las políticas públicas han dejado de promover la soberanía alimentaria para impulsar los proyectos de agroexportación y agroindustria.

Primer momento: movilización social y soberanía alimentaria (2008-2012)

Para empezar, debemos saber que la presencia de la Soberanía Alimentaria en la Constitución del 2008 fue el resultado de la acción política, la movilización y la presión de las organizaciones indígenas campesinas. Son dos propuestas que en las últimas décadas se habían incorporado en las demandas históricas de los sectores indígenas y campesinos, la tierra, las nuevas luchas por las semillas y el conocimiento ancestral.

Desde 1994, la Soberanía Alimentaria, es una propuesta que nace en el seno de las organizaciones campesinas que se opone de manera frontal al capitalismo en el campo, pues demanda: la distribución de tierra y agua, el reconocimiento de los pequeños campesinos como sujetos de políticas públicas, el desarrollo de la agroecología como una estrategia para lograr la autonomía tecnológica frente al capital; y el control de mercados en manos campesinas. Así, la Soberanía Alimentaria se presenta como una de las conquistas más importantes de las últimas décadas.

A partir de ese momento, el gobierno debía desarrollar las leyes y políticas públicas necesarias para lograr que la Soberanía Alimentaria se convierta en un eje estratégico de desarrollo. ¿Qué fue lo que ocurrió?

Entre el 2008 y el 2012 se producen una serie de acciones que intentaron hacer de la Constitución una realidad.

Línea de tiempo del primer momento, años 2008 a 2012	
Año 2008	Las organizaciones indígenas campesinas presionan para que se apruebe la Constitución de la República que pone a la Soberanía Alimentaria como objetivo estratégico del Estado.
Año 2009	- Tal como proponía la Constitución, se aprueba la Ley del Régimen de Soberanía Alimentaria (LORSA) que establece elaborar y aprobar distintas leyes como la de tierras, agua, semillas, entre otras, que servirán para consolidar el régimen de Soberanía Alimentaria en Ecuador. - El gobierno presenta el Plan Nacional de Desarrollo 2009–2013 (PNBV) donde la Soberanía Alimentaria es un objetivo a alcanzar.
Año 2010	Se hace una reforma a la Ley de Soberanía Alimentaria (LORSA). Esta ley ofrece mecanismos de seguimiento a la política pública de Soberanía Alimentaria, crea la Conferencia Plurinacional e Intercultural de Soberanía Alimentaria (COPISA), la cual está organizada por representantes de distintos sectores sociales del campo. Además, la COPISA será la encargada de elaborar las leyes conexas para que las apruebe la Asamblea Nacional. Leyes que regulan: el uso y acceso a las tierras, territorios, comunas; agrobiodiversidad y semillas; desarrollo agrario; agroindustria y empleo agrícola; sanidad animal y vegetal; agroecología; comercio y abastecimiento alimentario; consumo nutrición y salud alimentaria; pesca, acuicultura y manglares; acceso de las ciudadanas y ciudadanos al crédito público; seguro y subsidios alimentarios.
Año 2011	Se aprueba la Ley Orgánica de Economía Social y Solidaria (LOEPS), la misma que reconoce la importancia de la economía campesina.

	▪ El ministerio de agricultura presenta el Plan Tierras, política de acceso a la tierra que planea distribuir 2 millones de hectáreas a organizaciones de campesinos y campesinas.
Año 2012	▪ Sectores sociales cercanos al gobierno de Rafael Correa, recogen cerca de 40.000 firmas de apoyo, y elaboran junto a la COPISA el primer proyecto de ley de Tierra y Territorios donde se promueve la redistribución de la tierra, la afectación a la concentración y la atención prioritaria de campesinos sin tierra, jóvenes y mujeres rurales. ▪ El mismo mes en que se presenta la propuesta de Ley de Tierras por sectores sociales, el gobierno nacional impulsa la política minera en el Ecuador, donde permitía la explotación minera donde hay fuentes de agua. ▪ Organizaciones indígenas y campesinas de la CONAIE y otros sectores sociales se oponen a la política minera y organizan la Marcha Nacional por el Agua, la Vida y la Dignidad. Será este momento en el que estas organizaciones se alejan aún más del gobierno de Correa.

¿Qué podemos identificar en esta primera línea del tiempo?

- Los actores de las políticas públicas de la soberanía alimentaria son las organizaciones sociales. Estas impulsan y exigen al Estado garantizar el derecho a la alimentación de los pueblos.
- Hay un proceso de movilización social importante que hace que el Estado apruebe la Soberanía Alimentaria en la Constitución del 2008 y una ley a favor de los sectores campesinos.
- El Estado garantiza, por lo menos, durante estos años incorporar la Soberanía Alimentaria a su régimen agrario, ya no solo la agroexportación y la agroindustria son importantes, sino, también los sectores del campo que producen alimentos.

- Hay un enfrentamiento de intereses, por un lado, los campesinos defendiendo la soberanía alimentaria y, por otro lado, las industrias mineras y exportadoras, junto al Estado, impulsando la minería en Ecuador.



Te sigo contando
¿sabes qué sucedió desde
el 2013 en adelante con la
política pública agropecuaria
en nuestro país?



Ejercicio:

Responde ¿Cuál es el rol de las organizaciones en este período?

Segundo momento: arremetida de los sectores de la agroindustria y la agro exportación

Aunque casi todas las organizaciones indígenas y campesinas habían apoyado la Constitución del 2008 y celebrado los avances constitucionales, desde el 2012 las organizaciones se van dividiendo, unas apoyan al gobierno, otras se desplazan a la oposición. Lo cierto es que luego del 2013 las organizaciones indígenas y campesinas perdieron espacio en las posibilidades de formulación de políticas para la soberanía alimentaria.

Desde el año 2013 las políticas van a favorecer a los grupos empresariales que impulsan la agroindustria y las agroexportaciones. Uno de los primeros cambios será **el Plan de Desarrollo de 2013–2017**, en este la soberanía alimentaria ya no es prioridad, lo importante será mejorar la productividad y aumentar la oferta exportable al mercado mundial para asegurar el ingreso de dólares. El proyecto del gobierno dejó a un lado la Soberanía Alimentaria e impulsó el **Cambio de Matriz Productiva**, que en el sector agropecuario se había propuesto impulsar, tecnificar y modernizar la agricultura, utilizar semillas de alto rendimiento, aumentar la productividad campesina, y promover algunos productos “estratégicos” como el arroz y el maíz duro.

Entre el 2013 y el 2020 se promueve el debate sobre la ley de tierras, la ley de agua, la ley de semillas, Agrocalidad que termina configurando una política agraria anticampesina, donde se prioriza políticas públicas para los sectores agroexportadores como el bananero y la palma africana, y se promueve la sustitución de 30 mil hectáreas de arroz para sembrar caña de azúcar para agro combustibles. A través de la alianza público y privada se impulsa la **“Ciudad Alimentaria”** con destino al mercado internacional, finalmente, se emprende una política pública de comercio exterior que firmó un acuerdo con la Unión Europea y que luego busca firmar un acuerdo comercial con los Estados Unidos.

En el año 2020, este gobierno pacta con los sectores importadores y la agroindustria, con el fin de generar políticas alimentarias para entregar alimentos a los sectores vulnerables, mientras, prohibía la movilización de la producción de alimentos frescos de los sectores campesinos y cerraba mercados. Actualmente impulsa la política pública agraria 2030 que pretende ampliar la oferta exportable de alimentos y, quieren aprobar un Código Orgánico de Fomento Agropecuario.

¿Cómo ocurrió esto? Veámoslo año a año en la siguiente línea de tiempo:

Línea de tiempo del segundo momento, años 2013 a 2020	
Año 2013	• El gobierno empuja el “Cambio de Matriz Productiva en el Agro” y desplaza a la política de Soberanía Alimentaria y da prioridad a la agroindustria y exportación. • El nuevo Plan Nacional de Desarrollo 2013–2017 (PNBV) que ya no prioriza la soberanía alimentaria sino la seguridad alimentaria y la exportación de productos agrícolas, lxs campesinxs deben modernizarse para cumplir con los requerimientos del mercado. • El Plan Semillas de Alto Rendimiento, es la política pública que promueve la agroindustria en el Ecuador, se propone que el país logre abastecerse así mismo del maíz amarillo duro para la industria avícola.
Año 2014	• Se aprueba la Ley de Recursos Hídricos, ley que es muy criticada por los sectores indígenas y campesinas. Esta ley promueve una institucionalidad centralizada en el ejecutivo, que no reconoce la gestión del agua de lxs regantes campesinxs y deja abierta la posibilidad para la privatización.
Año 2015	• Este año se dieron distintos debates sobre los proyectos de ley de tierra que iban apareciendo, en estos debates se podía observar la intención de aprobar una ley basada en la productividad de la tierra y no en la redistribución.
Año 2016	• Este año se aprueba una Ley de Tierras y Territorios Ancestrales que no redistribuye la tierra, ni pone límites al latifundio, tampoco tiene mecanismos claros para controlar al acaparamiento y permite la concentración de la tierra siempre y cuando ese suelo este produciendo. Las organizaciones criticarán esta ley por su enfoque productivista, alejado de la justicia social y de la Soberanía Alimentaria.

	• En diciembre se firma en Bruselas el Acuerdo Comercial con la Unión Europea. Las organizaciones sociales ignoran completamente cuáles son los acuerdos con respecto al sector agropecuario.
Año 2017	• El 1 de enero entra en vigencia el Acuerdo Comercial con la Unión Europea, los sectores exportadores anuncian que el país ganará con este acuerdo. • Lenín Moreno es el nuevo presidente de la República y crea la Subsecretaría de Agricultura Familiar Campesina.
Año 2018	• El ministro Flores es llevado a juicio político, renuncia, y el nuevo ministro Xavier Lasso es un exportador de bananas orgánicas, es cercano a los sectores agroexportadores y la agroindustria. • Se propone una nueva versión de la política denominada “Minga Agropecuaria”, la misma que prioriza los proyectos para el sector bananero, palmicultor y arrocerero. • El Plan Tierras pensado para la distribución de tierras a sectores campesinos, cambia de objetivos, ahora es una política solo de titulación de tierras y territorios.
Año 2019	• Se promueve la creación de la Ciudad Alimentaria en Manabí, los inversionistas son nacionales y europeos, el Estado garantiza la tierra y el agua para la producción. • En octubre el “levantamiento indígena y popular” frena por el momento las políticas neoliberales correspondientes a la eliminación del subsidio a los combustibles.

Año 2020

- Se presenta la política pública 2030, política para 10 años que impulsa el **aumento de la oferta para la exportación del Ecuador**, y diseña mecanismos para la subordinación campesina a los encadenamientos verticales.
- En febrero se detecta el primer caso de COVID19 en Ecuador, y el 16 de marzo el país entra al confinamiento. El decreto de emergencia prohíbe la circulación de la producción campesina de alimentos y cierra mercados y ferias, pero al mismo tiempo, los supermercados y la agroindustria acuerdan con el Estado entregar kits alimentarios a los sectores vulnerables.
- En septiembre de 2020, las cifras del Banco Central muestran que **las agroexportaciones no cayeron** como lo habían anunciado, en algunos casos como el banano, este creció en comparación a los dos últimos años.
- **Miles de trabajadorxs son despedidxs** y a otros les redujeron el sueldo y el tiempo de trabajo al 50%
- La FAO advierte una **potencial crisis alimentaria** de producción y consumo en los países del sur.
- Se elimina paulatinamente los **precios de sustentación** en los rubros de agroindustria, esto perjudica a lxs campesinxs
- Se firma un primer **acuerdo parcial entre Ecuador y los Estados Unidos**, como pacto de buena voluntad de un posible tratado de libre comercio en los próximos años.
- Se prepara en la Asamblea Nacional el Código de Fomento Agropecuario que cambiará lo poco de progresistas que tienen las leyes de tierra, recursos hídricos y semillas.

Qué podemos identificar en esta segunda línea del tiempo:

- a) Los actores de influencia cambian, son los grupos económicos y agroexportadoras las que se benefician de las políticas públicas.
- b) La soberanía alimentaria como política pública pasa a segundo plano, y es reemplazada por políticas para exportación y la agroindustria.
- c) Hay un pacto entre las élites empresariales y el Estado, quien tiene una relación conflictiva con los sectores sociales.
- d) Las relaciones de fuerza se inclinan a favor de la acumulación capitalista dejando de lado a los campesinos y campesinas.



Ejercicio

Responde ¿Qué hicieron las organizaciones para impulsar la Soberanía Alimentaria?

¿Cuál fue la importancia de las organizaciones Indígenas y campesinas en la formulación de la política pública?

¿Cuál fue el rol del Estado y de los grupos empresariales en la formulación de la política Agraria?

¿Qué políticas publicas harías tu para mejorar la vida de lxs indígenas y campesinxs?



Síntesis

Al terminar este recuento de leyes y normas que se han producido en estos años, vemos que las políticas agrarias no siempre garantizan los derechos o resuelven los problemas de los sectores campesinos e indígenas, sino que en los últimos años han beneficiado al sector agroindustrial y agroexportador. Como decíamos, las políticas públicas son un espacio en donde los actores disputan su elaboración y los grupos económicos presionan para favorecerse de las políticas públicas. Sin embargo, también vemos que las organizaciones indígenas y campesinas, cuando están organizadas logran movilizarse y presionar al gobierno, para empujar políticas más justas.

Benjamín Macas (2012), *quien forma parte de la Comisión Nacional de Agroecología*, recoge muy bien los desafíos del momento:

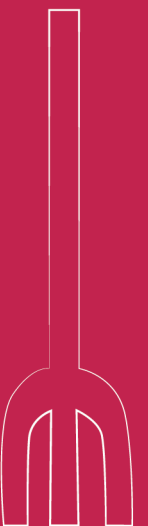


“ las organizaciones del campo tenemos retos importantes para seguir luchando ”

Benjamín, manifiesta que, como resultado de los movimientos sociales en el país se ha conseguido que la Soberanía Alimentaria se incorpore en la Constitución del 2008 y, posteriormente, se promulgue la Ley de Soberanía Alimentaria. Luego vendrían tiempos difíciles, pues hubo grandes disputas por la ley de tierras, por la ley de semillas y la ley de Recursos Hídricos, normas que desafortunadamente no ayudan a los campesinos y campesinas, sino que les ponen trabas para sus actividades. Pero estas son leyes muy importantes porque marcan la vida de lxs campesinxs. A pesar de estos problemas las organizaciones del campo tenemos retos importantes para seguir luchando y lograr que se hagan realidad los planteamientos que se han incorporado en la Constitución. Para esto se hace necesario crear condiciones para alcanzar la soberanía alimentaria, debemos empezar por organizarnos y hacer que este tema sea conocido por lxs dirigentes sociales y políticxs.

03

HAGAMOS POLÍTICA PÚBLICA PARA LA SOBERANÍA ALIMENTARIA Y LA AGROECOLOGÍA



Hemos visto cómo la política pública es importante para los sectores indígenas y campesinos ya que busca que el Estado garantice sus derechos a una vida digna, pero, también hemos observado cómo las políticas agrarias se alejan de la propuesta de Soberanía Alimentaria y favorecen los intereses de las corporaciones y las compañías exportadoras.

Las políticas agrarias son una disputa y las organizaciones indígenas campesinas no se han rendido, es un momento en el cual las organizaciones pueden hacer e impulsar sus propias políticas públicas y presionar al gobierno para que las acoja y las ejecute a su favor. Experiencias al respecto hay muchas.

PASOS PARA ELABORAR NUESTRA PROPUESTA DE POLÍTICAS PÚBLICAS

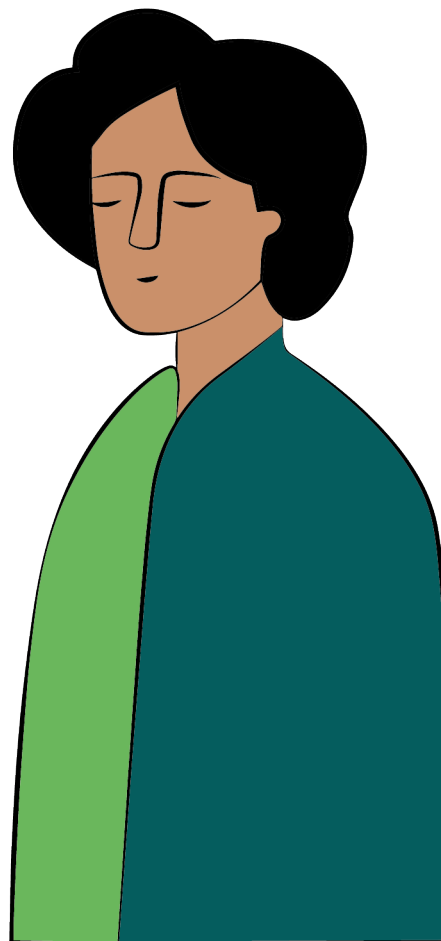
Hemos visto que sólo de forma organizada lograremos defender nuestros derechos, Benjamín nos deja claro que la importancia de las políticas públicas para lxs campesinxs radica en que estas pueden modificar su vida, es decir, las políticas pueden beneficiar a lxs campesinxs o perjudicarlos.

A lo largo de la historia, las políticas que han beneficiado a los sectores campesinos han sido resultado de una larga lucha, la cual, luego pasa a ser reconocida y plasmada como un derecho que el Estado debe garantizar.

Para hacer nuestras políticas públicas debemos por lo menos identificar tres elementos que ya hemos revisado en los dos capítulos anteriores:

- a) Conocer cuáles son los problemas que queremos resolver o cuál es el derecho que exigimos que el Estado garantice.
- b) Identificar los actores de la política pública.
- c) Definir acciones de alianzas y movilización.

A continuación, vamos a comprender cada uno de estos momentos mirando la experiencia del **“Colectivo Agroecológico”** y su incidencia para que en la Constitución de 2008 se reconozca a la Soberanía Alimentaria como objetivo estratégico del Estado.



Primer elemento, cuáles son los problemas a resolver

“ la Soberanía Alimentaria es una lucha histórica ”

Nosotros somos el Colectivo Agroecológico, somos una articulación de organizaciones indígenas y campesinas, de organizaciones no gubernamentales y de organizaciones de consumidores urbanos. Nos juntamos todxs en el año 2007, nuestro objetivo era impulsar la Soberanía Alimentaria como proyecto para el agro.

“ los levantamientos indígenas de los años noventa le dieron una importancia política a los sujetos y sus saberes ancestrales ”

En el colectivo se reconoce que la Soberanía Alimentaria es una lucha histórica, retoma planteamientos que vienen desde la reforma agraria del año 1964 en Ecuador, pero también, reconoce que los levantamientos indígenas de los años noventa permitieron darle una importancia política a los sujetos y sus saberes ancestrales. La Soberanía Alimentaria es una propuesta de campesinos y campesinas, esto también, lo viene planteando la Vía Campesina, que es un movimiento a nivel mundial.

Pero, nosotros nos reunimos porque vimos la necesidad de seguir luchando por un mundo mejor, y una agricultura para la vida. Con la soberanía alimentaria pensamos que se pueden resolver los problemas de inequidad de acceso a la tierra, eliminar la concentración del agua, parar la contaminación del medio ambiente y nuestras semillas, además, resolver los problemas del mercado, que tengamos precios justos. Estos son los problemas que queremos resolver, y por eso impulsamos la soberanía alimentaria en el 2008.



Ejercicio

Identifica qué problemas intentaba resolver el Colectivo Agroecológico

Problema 1	
Problema 2	
Problema 3	
Problema 4	

Segundo elemento, cuáles son los actores de la política.

Para el año 2007 el Ecuador se encontraba en un momento muy importante, se escribía una nueva Constitución que organizaría la vida del país por los próximos 300 años. Eso decían. Entonces como colectivo vimos que era una gran oportunidad para incidir en la Constitución y colocar en esta a la Soberanía Alimentaria como objetivo del país.

Fue una batalla durísima, primero, porque estaban los empresarios agroindustriales y las compañías exportadoras que no querían que la soberanía sea parte de la Constitución, y mucho menos que esta intente resolver los problemas históricos de los campesinos, como el acceso a la tierra, al agua y a mejores precios, luego, otros que se oponían eran los mismos funcionarios públicos, sobre todo, aquellos del Ministerio de Agricultura decían

que esto era imposible. Pero también había personas que nos apoyaban, muchas otras organizaciones también impulsaban esta propuesta, como el colectivo agrario y el movimiento indígena, y grupos de consumidores organizados.

Fueron muchas noches de no dormir, muchas madrugadas, días enteros debatiendo la importancia de la soberanía alimentaria, y qué deberíamos hacer para que este objetivo se cumpla, así logramos la redacción del artículo 281 y 282 de la Constitución que son muy importantes. Al final, algunas cosas nos cambiaron, pero lo más importante quedó

Aunque no logramos todo lo que se quería, sabíamos con claridad qué problemas resolver, y con qué actores podíamos contar para alcanzar en los próximos años un régimen de soberanía alimentaria.



Ejercicio

Identifica a los actores de la política pública de soberanía alimentaria

Actor 1	
Actor 2	
Actor 3	
Actor 4	

Tercer elemento, qué acciones tomar

En nuestro caso, como Colectivo Agroecológico, pues organizamos varias marchas, plantones, reuniones con asambleístas, campañas de comunicación a favor de la soberanía alimentaria, muchas organizaciones se fueron uniendo a estas iniciativas y nosotros también apoyábamos otras, por ejemplo, apoyamos el tema de los derechos de la naturaleza.

Lo importante era que, a más de los debates, los análisis, los textos y articulados constitucionales, debíamos generar opinión pública para que la sociedad en su conjunto sepa de esta propuesta.

Bueno, al final logramos que se coloque a la soberanía alimentaria en la Constitución, luego, nos tocó luchar por la aprobación de la ley de soberanía alimentaria entre el 2009 y 2010, ésta también fue una dura lucha. Una vez aprobada la Ley de Soberanía Alimentaria, debíamos incidir en la COPISA que fue creada por ley como un organismo de representación de la sociedad civil ante el Estado, debíamos estar vigilantes que se cumplan los mandatos constitucionales.

Ahora después de tanto tiempo, el Colectivo Agroecológico, sigue haciendo incidencia en la política pública, hemos participado en los debates sobre el Código de Salud, donde hay temas de alimentación, y somos parte de muchas plataformas que impulsan la Soberanía Alimentaria y la Agroecología. Les invitamos a que se unan para lograr nuevas políticas públicas a favor de los campesinos y campesinas.

generemos opinión pública y hagamos incidencia en política pública





Ejercicio

Identifica a las acciones del colectivo agroecológico

Acción 1	
Acción 2	
Acción 3	
Acción 4	

CONCLUSIÓN

Las políticas públicas agrarias son instrumentos para garantizar los derechos y resolver algunos de los problemas de los campesinos y las campesinas, sin embargo, estos instrumentos están en una constante lucha entre actorxs, unxs que buscan políticas para la agroindustria y la agroexportación y otrxs que promueven la soberanía alimentaria.

Las organizaciones campesinas elaboran sus políticas agrarias y se movilizan para que sus propuestas sean escuchadas, sin embargo, esta es una tarea muy difícil, pero constante y necesaria.

Es importante que sepamos cómo podemos elaborar nuestra política agraria, identificar nuestros problemas y derechos, identificar los actores con los que podemos aliarnos y con quienes no, pero además generar estrategias que nos permitan incidir en la toma de decisiones sobre las políticas públicas.

GLOSARIO

Agroexportación: Se trata de una noción económica que se basa en la obtención de productos agrarios y en la exportación de estos productos a los países desarrollados.

Ciudad Alimentaria: es un proyecto que tiene por objetivo lograr cultivos intensivos agrícolas, utilizando el conocimiento de la biotécnica molecular, que producirían alimentos para el país y también para exportación.

Disputa: Es, en general, un conflicto, una pelea, una lucha, un debate o una controversia.

Estado Plurinacional: implica el reconocimiento y existencia de múltiples comunidades políticas. Lo plurinacional se define en la Constitución, en relación a los derechos colectivos que tienen grupos ancestrales, para el usufructo comunitario de la tierra y la potestad de ejercer gobierno en circunscripciones territoriales, mediante el ejercicio de ciertas competencias.

Leyes conexas: Leyes enlazadas o relacionadas con otras.

Neoliberalismo: Es una característica particular del sistema capitalista, donde se considera que el libre mercado es el único capaz de garantizar la más adecuada asignación de recursos en función del crecimiento económico. Desde este punto de vista, la única forma en que el mercado se regule a sí mismo es a través de la libre competencia. El Estado en ese sentido solo toma parte para beneficiar a las empresas, incluso si esto implica disminuir derechos sociales.

Oferta exportable: Nos referimos a la capacidad que tiene un país o empresa de ofrecer un producto nacional a los mercados internacionales, por lo cual se requiere como condición necesaria, contar con un producto o servicio que cumpla con todos los estándares internacionales de calidad y satisfacción.

Precios de sustentación: Son los precios límite que las autoridades económicas establecen frente al crecimiento de los precios cuando se presentan situaciones de emergencias, como la destrucción, por sequía o invierno, de los cultivos de alimentos que tienen una gran demanda en la población. Igualmente, los gobiernos determinan precios mínimos, que son superiores a los que fijaría libremente el mercado. Esta situación ocurre generalmente con los productos agrícolas, en los cuales la variación de los precios es muy inestable, y en algunos casos cae a niveles por debajo de los costos de producción.

Progresismo: Ideología y doctrina que defiende y busca el desarrollo y el progreso de la sociedad en todos los ámbitos y especialmente en el político-social. Sin embargo, en la actualidad, se ha traducido en gobierno que sostienen discursos de “izquierda” pero que en la práctica continúan perpetuando el capitalismo.

Proscripción: Prohibición de un uso o costumbre.

Sustitución de importaciones: Es una teoría económica que sostiene que un país, para lograr su desarrollo, debe transformar las materias primas que posee en lugar de exportarlas. Es decir, según esta corriente de pensamiento, el Estado debe alentar la fabricación local de bienes de primer orden que lleguen al consumidor final.

Tensiones: cuando existe un enfrentamiento o posiciones opuestas entre individuos o grupos.

BIBLIOGRAFÍA

Benjamín Macas. (2012). Boletín electrónico de la Coordinadora Ecuatoriana de Agroecología, Julio 2012. Parte del Texto original ha sido editado con fines pedagógicos.

Ecuador, “Constitución de la República del Ecuador”. Registro Oficial 449, 20 de octubre de 2008, art. 281

FAOSTAT (2019). Cultivos de gran escala vs cultivos a pequeña escala. Elaboración de infografía de Estaban Daza.

North, Liisa; Cameron, John D. (2008). Desarrollo rural y Neoliberalismo, Ecuador desde una perspectiva comparativa. Universidad Andina Simón Bolívar – Corporación Editora Nacional, Quito. El texto es una síntesis “pedagógica”.

Santillana, Alejandra. (2021). Dónde observamos la política pública. Entrevista personal.

Senplades (s/f). Definición de Política pública. Recuperado de: <https://www.planificacion.gob.ec/ecuador-es-referente-mundial-en-la-construccion-de-politicas-publicas/>

